

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de ADMITIDOS a las pruebas y convalidaciones

Título: **Técnico en GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Código: **ADG201**

Currículo: **Orden ECD/917/2024, de 1 de agosto de 2024 (BOA 14/08/2024)**

Grado **Medio**

Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2024/25**

Módulos en los que se matricula

Orden	D.N.I.	0156	0437	0438	0439	0440	0441	0442	0443	0446	0448	0449
1	****6377F	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-

Zaragoza, 7 de octubre de 2024

VºBº

El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



El Secretario,

Fdo.: Javier Boira Cuevas

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0156 Inglés	0442 Operaciones administrativas de recursos humanos
0437 Comunicación empresarial y atención al cliente	0443 Tratamiento de la documentación contable
0438 Operaciones administrativas de compra-venta	0446 Empresa en el aula
0439 Empresa y Administración	0448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
0440 Tratamiento informático de la información	0449 formación y orientación laboral
0441 Técnica contable	

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de ADMITIDOS a las pruebas y convalidaciones

Título: **Técnico Superior en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Código: **ADG301**

Currículo: **ORDEN ECD/917/2024, de 1 de agosto (BOA 14/08/2024)**

Grado Superior

Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2024/25**

Módulos en los que se matricula

Orden	D.N.I.	0179	0647	0648	0649	0650	0651	0652	0653	0654	0655	0656	0658
1	****9017V	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-

Zaragoza, 7 de octubre de 2024

VºBº
El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



El Secretario

Fdo.: Javier Boira Cuevas

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0179 Inglés	0658 Formación y Orientación Laboral
0647 Gestión de documentación jurídica y empresarial	0652 Gestión de Recursos Humanos
0648 Recursos humanos y responsabilidad social corp.	0653 Gestión Financiera
0649 Ofimática y proceso de la información	0654 Contabilidad y fiscalidad
0650 Proceso integral de la actividad comercial	0655 Gestión logística y comercial
0651 Comunicación y atención al cliente	0656 Simulación empresarial

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de NO ADMITIDOS POR NO ACREDITAR ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONVOCATORIA (1)

Título: **Técnico Superior en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Código: **ADG301**

Currículo: **Orden ECD/917/2024, de 1 de agosto de 2024 (BOA 14/08/2024)**

Grado Superior

Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2024/25**

Módulos en los que se matricula

Orden	D.N.I.	0179	0647	0648	0649	0650	0651	0658	0652	0653	0654	0655	0656
1	****9017V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-

Zaragoza, 7 de octubre de 2024

VºBº

El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



El Secretario

Fdo.: Javier Boira Cuevas

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0179 Inglés	0658 Formación y Orientación Laboral
0647 Gestión de documentación jurídica y empresarial	0652 Gestión de Recursos Humanos
0648 Recursos humanos y responsabilidad social corp.	0653 Gestión Financiera
0649 Ofimática y proceso de la información	0654 Contabilidad y fiscalidad
0650 Proceso integral de la actividad comercial	0655 Gestión logística y comercial
0651 Comunicación y atención al cliente	0656 Simulación empresarial

Orden ECD/917/2024, de 1 de agosto, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2024.. (BOA 154 14/08/2024).

(1) Artículo Tercero. Destinatarios de la convocatoria.

Podrán inscribirse en las pruebas, quienes además de reunir los requisitos establecidos en el apartado cuarto de esta convocatoria, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1. Acreditar en la fecha de presentación de solicitudes alguna de las unidades de competencia contenidas en el título de Formación Profesional en el que solicita ser admitido, que deberá ser uno de los relacionados en el anexo II de esta Orden, a través de su participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Haber cursado un Ciclo Formativo derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en cursos anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón y haber agotado, en cualquiera de las modalidades de la oferta de Formación Profesional, el número máximo de convocatorias establecidas en la normativa vigente en materia de evaluación, incluidas las extraordinarias, que se considerarán consumidas en el caso de que hayan sido denegadas. El centro de celebración será cualquier Centro Docente en el que se oferte el Ciclo Formativo.